



MEMORIA DE ACTIVIDADES INSPECCIÓN AMBIENTAL AÑO : 2016

Dirección de Administración Ambiental
Unidad administrativa: Inspección Ambiental

Índice

1. Introducción	2
2. Relación de proyectos	2
2.1.- Proyecto: Inspección de seguimiento IPPC 2016.....	2
2.2.- Proyecto: Inspección de empresas no IPPC.....	6
2.3.- Proyecto: Inspección de APCAs y ECAs.....	7
2.4.- Control en la gestión de residuos	8
2.5.- Traslado de residuos	9
2.6.- Gestión de escorias siderúrgicas y metalúrgicas.....	10
2.7.-Suelos. Actuaciones autorizadas.....	10
2.8.-Gestión RP y materias tras el cese de actividades	11
2.9.-Promover la regeneración de la bahía de Pasaia.....	11
2.10.-Gestión de avisos e inspecciones no programadas.....	12
3. Resultados.....	14
4. Conclusiones	15

Enero 2016



1. Introducción

La presente memoria describe las actuaciones realizadas por el Servicio de Inspección ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco durante el año 2016, en relación al Programa de Inspección y Control Ambiental definido para ese ejercicio.

2. Relación de proyectos

A continuación se recoge la relación de proyectos de inspección en los que se ha trabajado durante el ejercicio 2016, las actividades realizadas en cada uno de ellos, los resultados obtenidos, así como las conclusiones particulares tras el análisis de dichos resultados

2.1.- Proyecto: Inspección de seguimiento IPPC 2016.

Referencia: 2016-01

2.1.1.- Actuaciones

Se han realizado 216 inspecciones, 106 de las cuales han sido "in situ" en las instalaciones de la empresa y 110 de tipo documental, comprobando los planes de vigilancia ambiental y las respuestas a los requerimientos. Dentro de estas empresas 4 corresponden a las nuevas entrantes tras la aplicación del RD 815/2013.

Cinco de las empresas programadas se encontraban cerradas o en cese temporal de actividad.

De las empresas objeto de inspección, 21 se corresponden con empresas sometidas a inspección anual conforme a lo dispuesto en la normativa de aplicación. Tras la inspección efectuada, la periodicidad anual de inspección queda supeditada a 11 empresas, al haberse mejorado los criterios de operador de forma significativa (mejora en el sistema de gestión y reducción de incumplimientos) la periodicidad de inspección bienal ha resultado en 34 empresas y la trienal en las 61 empresas restantes.

Se han emitido las actas correspondientes a la inspección y remitido a las empresas los informes y requerimientos, en su caso, asociados a las mismas.

Asimismo, se han publicado en la página web del departamento los informes de inspección de las empresas inspeccionadas, en cumplimiento de la normativa vigente para empresas IPPC.

2.1.2.- Conclusiones

Se ha cumplido con la programación al 100% habiéndose realizado la inspección de las empresas en función de su riesgo ambiental.

Se mantienen los ratios porcentuales del ejercicio anterior en el grado de cumplimiento elevado de las empresas en el 95%. A su vez, 6 empresas de las inspeccionadas (5%), han tenido un grado de cumplimiento bajo o medio-bajo.

En referencia a su evaluación de riesgos, ha disminuido de forma manifiesta el nº de empresas cuyo índice de riesgo es alto y su periodicidad de inspección (categoría de riesgo) es anual, pasando de 21



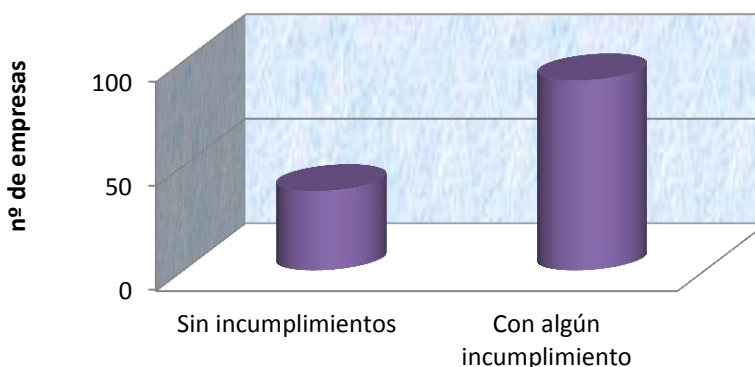
a 11 empresas.

Por último, cabe destacar que no se han detectado en el conjunto de inspecciones realizadas incumplimientos significativos o severos, siendo la gran mayoría (90%) incumplimientos tipificados como no relevantes y un 10% como incumplimientos moderados.

En relación con este proyecto debe recordarse que la inspección a las instalaciones IPPC se regula en la normativa de prevención y control integrados de la contaminación, que también fija la periodicidad de las visitas de inspección en función del riesgo ambiental asociado a cada una de las actividades. En consecuencia, este es un proyecto que todos los años se debe recoger en el correspondiente programa.

Proyecto inspección actividades IPPC - Datos Generales

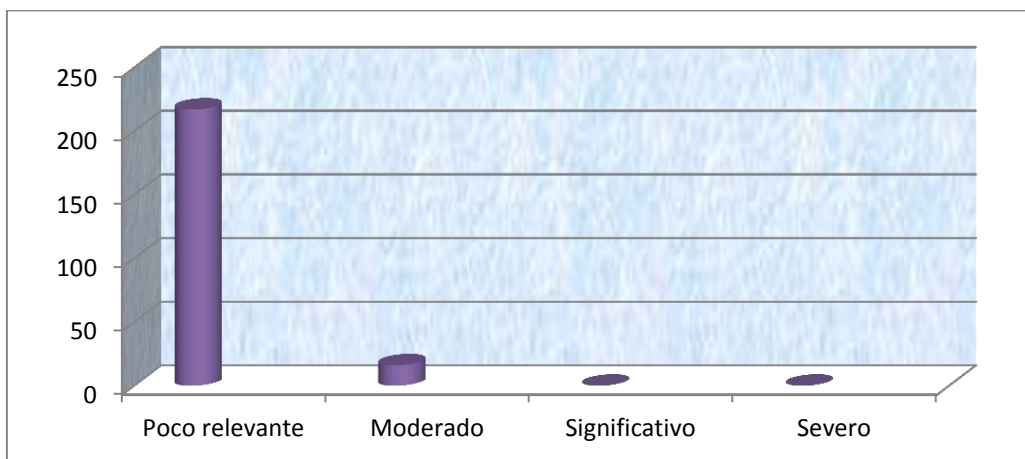
Nº Actividades Inspeccionadas	Sin incumplimientos	Con algún incumplimiento
106	33	73



Nº de incumplimientos/tipo del conjunto de inspecciones

TOTAL	Tipo de incumplimiento			
	Poco relevante	Moderado	Significativo	Severo
233	217	16	0	0

Nº DE INCUMPLIMIENTOS DE CADA TIPO

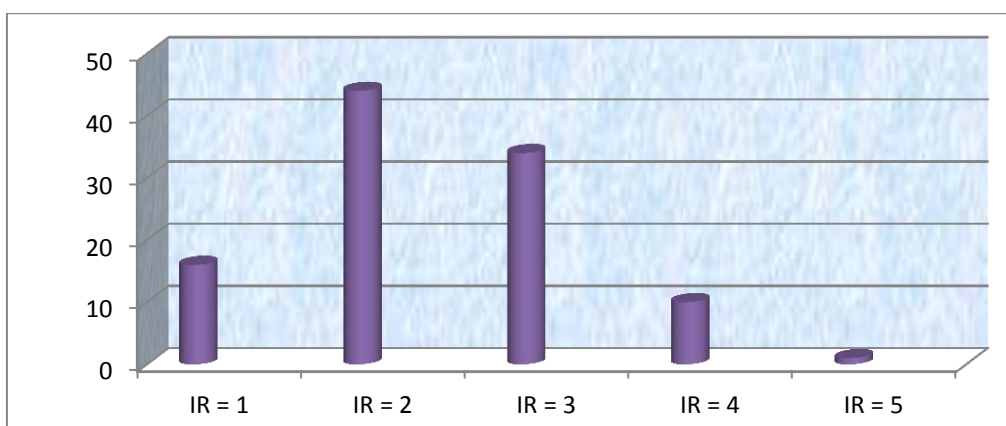


Representa para el conjunto de empresas inspeccionadas el nº de incumplimientos detectados de cada tipo, definidos en base a la gravedad del incumplimiento

Datos Índice de Riesgo

TOTAL	IR 1	IR 2	IR 3	IR 4	IR 5
106	16	45	34	10	1

INDICE DE RIESGO

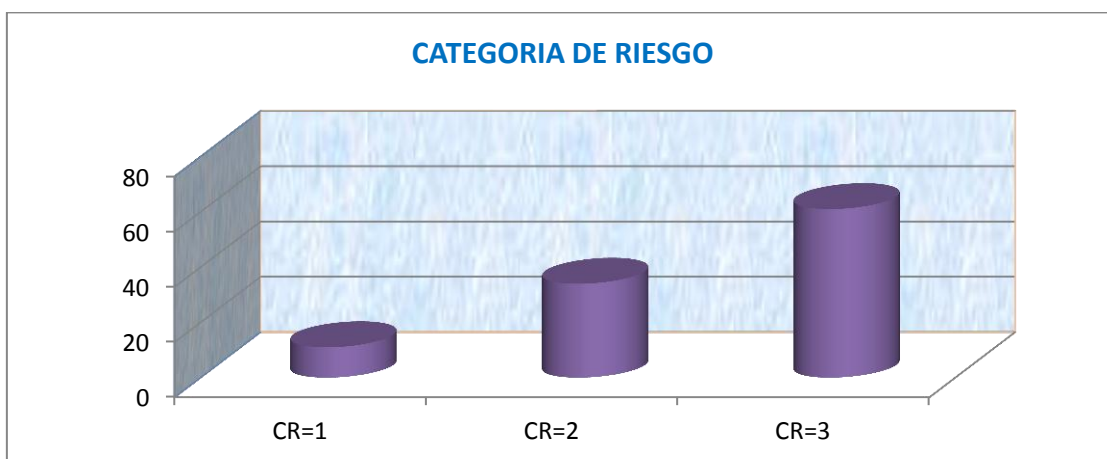


Representa el nº de empresas por tipo de riesgo: mínimo IR=1 y máximo IR=5



Datos Categoría de riesgo

TOTAL	1	2	3
106	11	34	61

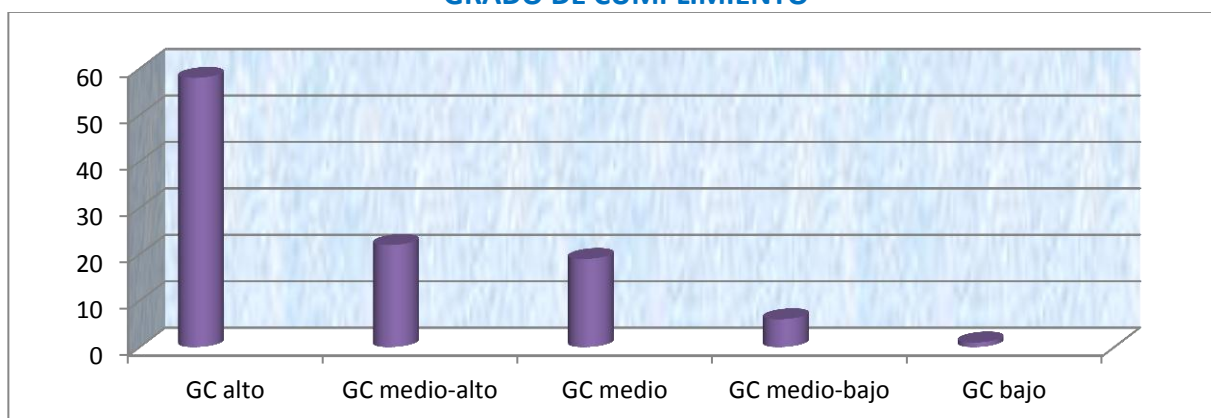


Representa el nº de empresas cuya periodicidad de inspección se ha determinado en función del riesgo tras la última inspección realizada. CR=1 periodicidad anual, CR=2, bienal y CR=3, trienal

Grado de cumplimiento

TOTAL	GC alto	GC medio-alto	GC medio	GC medio-bajo	GC bajo
106	58	22	19	6	1

GRADO DE CUMPLIMIENTO



Representa el nº de empresas inspeccionadas en relación a su grado de cumplimiento



2.2.- Proyecto: Inspección de empresas no IPPC

Referencia : 2016-02

2.2.1.- Actuaciones

Se ha evaluado la respuesta de las empresas inspeccionadas en el ejercicio 2015 con grado de cumplimiento bajo y medio-bajo a las que se remitió un requerimiento, constatándose que el 90% de las mismas ha acreditado la corrección de desviaciones, habiéndose trasladado al programa de inspección de 2017 el resto de empresas que no han respondido al requerimiento o han presentado un plan de acción que a juicio del SI se considera necesario comprobar.

En este proyecto se han realizado 160 inspecciones en empresas no IPPC con distinto potencial contaminante de diferentes sectores industriales. El grado de cumplimiento con la legislación ambiental resultante ha sido el siguiente: Un 56% con grado de cumplimiento alto y medio alto, un 21% con grado de cumplimiento medio y un 23% con cumplimiento medio-bajo o bajo. A todas las empresas con incumplimientos se les ha remitido el correspondiente requerimiento, con un total de 94 requerimientos.

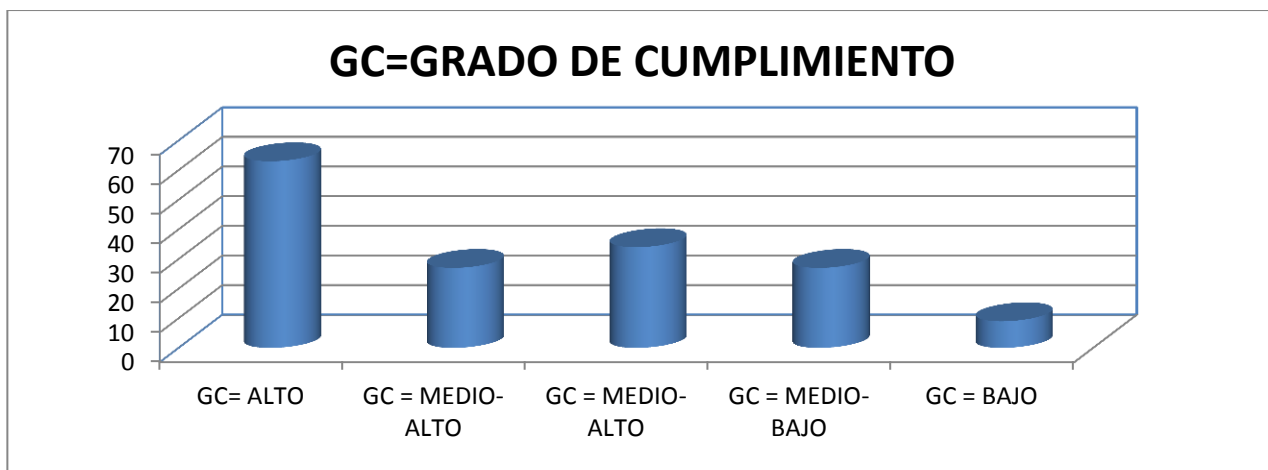
2.2.2.- Conclusiones

Se ha observado, en general un aceptable grado de cumplimiento en la inspección realizada a este colectivo de empresas teniendo en cuenta que se han seleccionado sectores de actividad con distinto potencial contaminante en los vectores de residuos peligrosos y aire.

Para el ejercicio siguiente se planifica el seguimiento de los requerimientos enviados, en especial, a las empresas cuyo grado de cumplimiento ha resultado bajo y medio bajo. Se plantea seguir con esta dinámica de inspecciones en siguientes ejercicios.

Datos Grado de cumplimiento tras las inspecciones realizadas en empresas no IPPC

TOTAL	GC ALTO	GC MEDIO-ALTO	GC MEDIO	GC MEDIO-BAJO	GC BAJO
160	63	27	34	27	9



2.3.- Proyecto: Inspección de APCAs y ECAs

Referencia 2016-03

2.3.1 Actuaciones

Tras las inspecciones de años anteriores donde se realizó el control al conjunto de las ECAs que actúan en el área de atmósfera de la CAPV, en este año se ha priorizado la inspección a las ECAs que más actúan en el área de control de emisiones. Las inspecciones se han realizado sin aviso previo tanto a la ECA actuante como a la empresa donde se realiza la medición a la atmósfera, habiéndose realizado un total de dos inspecciones, con resultado satisfactorio.

En relación a las APCAs, se ha finalizado el estudio sobre las bases de datos existentes y se han elaborado unos listados de empresas que han servido como origen para la planificación de inspecciones no IPPC, teniendo como criterio principal la regularización de los focos emisores de dichas empresas a la legislación vigente.

2.3.2. Conclusiones

Se ha constatado que es positivo el control que desde la Administración se ejerce sobre las ECAs actuantes con el fin de garantizar el resultado de los controles que realizan en distintas áreas ambientales, teniendo en cuenta el buen resultado obtenido en las inspecciones realizadas. En el siguiente ejercicio se pretende seguir con la misma sistemática.



2.4.- Control en la gestión de residuos

Referencia 2016-04

2.4.1. Actuaciones

Proyecto Vertedero de Inertes.

Durante el ejercicio 2016 se han llevado a cabo visitas de inspección a los 6 emplazamientos declarados en la CAPV al objeto de comprobar su situación de legalidad.

A la vista de los resultados obtenidos se ha elaborado una propuesta de actuación coordinada con distintos Servicios de la Viceconsejería.

Proyecto Control Residuos de Construcción y Demolición (RCDs)

Durante el ejercicio 2016 se han elaborado los procedimientos internos para la labor de inspección. Por otra parte, se ha generado un listado de plantas móviles autorizadas en la CAPV de cara a llevar a cabo actuaciones de control. Se ha comenzado con las primeras inspecciones a emplazamientos donde trabajan plantas móviles e inspecciones a empresas autorizadas para el tratamiento de RCDs mediante plantas móviles para valorar el cumplimiento. Se ha iniciado la regulación de las operaciones de tratamiento de residuos encuadrables en el anexo II, grupo 9, de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental relativo a los Proyectos sometidos a la evaluación ambiental simplificada, llevadas a cabo en instalaciones IPPC. Por último, se ha dado respuestas concretas a denuncias relativas a RCDs.

Proyecto Fragmentadoras

Se han inspeccionado las 4 principales instalaciones comprobando los protocolos de admisión de residuos, tramitación de traslados de residuos transfronterizos y control de las emisiones atmosféricas. Las inspecciones de seguimiento se han combinado con actividades de vigilancia nocturnas. En una de las instalaciones se ha realizado el control de las emisiones generadas por el proceso de fragmentado sin previo aviso y en otra instalación se ha comprobado que los controles realizados por OCA contratada por la empresa inspeccionada cumplían los requisitos exigibles.

Proyecto Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs)

Este proyecto es un proyecto transversal. El objetivo es el de adaptar las autorizaciones de gestor de residuos peligrosos y no peligrosos emitidas por la Viceconsejería al Real Decreto 110/2015. En concreto, se han llevado a cabo 5 inspecciones solicitadas por los Servicios competentes.

Proyecto Control de la Gestión de VFUs

Este proyecto tiene como objeto el de controlar la gestión de VFUs por gestores no autorizados para esta operación mediante actividades de inspección y disciplina ambiental. Se ha continuado recopilando información relativa a posibles centros de tratamiento de VFUs ilegales.



2.4.2. Conclusiones

Proyecto Vertedero de Inertes. Se ha cumplido con la programación al 50%. Durante el ejercicio 2017 se deberá continuar con este proyecto de cara a finalizar las actuaciones definidas para eliminar los vertederos ilegales de residuos inertes declarados.

Proyecto Control Residuos de Construcción y Demolición (RCDs) Se ha cumplido con la programación al 100%. Teniendo en cuenta que el objetivo consistía en determinar el plan de actuación de cara a controlar la gestión de RCDs durante el ejercicio 2016 se han definido e iniciado planes específicos de actuación.

Proyecto Fragmentadoras. Se ha cumplido con la programación al 100%. No se han detectado incumplimientos destacables relacionados con la admisión de residuos, tramitación de residuos transfronterizos ni emisiones a la atmósfera.

Proyecto Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs). Se ha cumplido con la programación al 100%. El Servicio de Inspección ha dado respuesta a la totalidad de las inspecciones requeridas por los Servicios competentes para la adaptación de autorizaciones de gestor al RD 110/2015.

Proyecto Control de la Gestión de VFUs. Se ha cumplido con la programación al 10%. Se estima necesario el replanteamiento de la necesidad de llevar a cabo este proyecto en el 2017.

2.5.- Traslado de residuos

Referencia 2016-05

2.5.1. Actuaciones

Durante el ejercicio 2016 se han llevado a cabo actuaciones en tres sentidos.

Primero. Se ha trabajado en un borrador de Plan junto con el Programa 2017 y Procedimientos propios para la Viceconsejería de Medio Ambiente y se ha colaborado junto al Ministerio y otras CCAA en la redacción de un modelo de Plan y de Programa general para todas las CCAA.

Segundo. Se ha estructurado un procedimiento de obtención de información relativa a traslados de residuos en las inspecciones realizadas por los técnicos en el ámbito de otros proyectos. En concreto, se ha obtenido información relativa a traslados de residuos transfronterizos de 112 empresas IPPC. En los casos en los que las empresas realicen o prevean realizar traslados de residuos se han entregado Circulares Informativas del Transporte Transfronterizo de Residuos.

Tercero. Se han inspeccionado tres contenedores en el puerto de Bilbao y se ha colaborado en la inspección conjunta realizada por técnicos de la Xunta de Galicia y técnicos Portugueses en la frontera Portugal.

2.5.2. Conclusiones

Se ha cumplido con la programación al 90%. Tanto el Plan como el Programa se encuentran a la espera de ser presentados y aprobados. Por otra parte, durante el ejercicio 2017 se continuará obteniendo información relativa a empresas que realizan traslados de residuos en las inspecciones asociadas a otros proyectos. Por último, durante el ejercicio 2017 se llevarán a cabo inspecciones específicas en instalaciones, puertos y carreteras que serán detalladas en el Programa 2017.



2.6.- Gestión de escorias siderúrgicas y metalúrgicas

Referencia : 2016-06

2.6.1. Actuaciones

Se ha terminado de recopilar datos fiables de los gestores ya que estos eran incompletos y contenían errores. Inexistencia de Documentos de USO.

Se analiza si las escorias se valorizan de acuerdo al Decreto 34/2003 en las plantas de tratamiento de los gestores-valorizadores y el registro que se realiza de las mismas en las plantas de producción (acerías).

Tras analizar la documentación se ha realizado 35 requerimientos a los usuarios de las escorias siderúrgicas para determinar el uso dado realmente.

Así mismo se ha observado que cantidades importantes de residuos de escorias procedentes de centros de tratamiento de gestores-valorizadores han sido trasladadas y usadas en la provincia de Burgos. Se ha enviado un escrito a la Junta de Castilla y León comunicando tal hecho con las cantidades y destinos.

Se han realizado 16 visitas de inspección: 9 corresponden a acerías y 7 a gestores-valorizadores. Queda pendiente la visita de inspección a una acería y a un gestor-valorizador.

2.6.2. Conclusiones

Un 65-70 % de los residuos de escorias (blancas y negras) se destina a uso correctos, en concreto, bloques de hormigón (puerto) y cementera.

El resto con alguna excepción se ha destinado como material de aporte a pistas forestales para el paso de vehículos sin capa de rodadura final.

2.7.-Suelos. Actuaciones autorizadas

Referencia : 2016-07

2.7.1. Actuaciones

Las actuaciones en este proyecto han sido limitadas y centradas en la preparación de los formularios con los aspectos a comprobar en la inspección

2.7.2. Conclusiones

Las inspecciones asociadas a este proyecto se abordarán durante el siguiente ejercicio.



2.8.-Gestión RP y materias tras el cese de actividades

Referencia : 2016-08

2.8.1. Actuaciones

Se han visitado 4 empresas de riesgo ambiental elevado: A su vez se han remitido 2 requerimientos y no ha habido necesidad de ejecutar ninguna acción subsidiaria para el control y gestión de residuos.

2.8.2. Conclusiones

En general, se ha cumplido con los objetivos establecidos, observándose mayores dificultades para corregir la situación en los casos de mayor riesgo y falta de liquidez en el procedimiento concursal.

2.9.-Promover la regeneración de la bahía de Pasaia

Referencia : 2016-09

2.9.1. Actuaciones

Se ha realizado la coordinación entre las diferentes instituciones para la asistencia a las diversas reuniones semestrales de la mesa técnica y de la mesa política.

Se han introducido las quejas recibidas en las diferentes instituciones en relación a las actividades realizadas en el Puerto de Pasaia. El número total de quejas recibido durante el 2016 ha sido 19, inferior a las 29 recibidas durante el 2015.

De las 43 acciones detectadas al comienzo de las reuniones de la mesa técnica, se ha procedido a la realización de 18, se ha comenzado con la realización de 22 y finalmente sólo están sin acometer 3 de ellas.

2.9.2. Conclusiones

Es importante la labor realizada de coordinación de los diferentes entes. Se ha realizado un importante avance en lo relativo al saneamiento y en particular a la conexión de los diferentes edificios de la Autoridad Portuaria a colector, limpieza de alivios y conocimiento de los posibles vertidos a la Regata Txingurri. Se valora muy positivamente la labor de Aguas del Añarbe en la participación de la mesa interdepartamental.

La redacción del proyecto para la ejecución del Saneamiento de Pasai-Donibane es de gran importancia y se está realizando, después de superar las diferencias existentes en relación a la solución a plantear, para ello se ha tenido en cuenta las dificultades de la ejecución de la obra y su posterior gestión y mantenimiento.

2.10.-Gestión de avisos e inspecciones no programadas.

Referencia 2016-10

2.10.1. Actuaciones

Se ha dado respuesta a los avisos y emergencias, con repercusión ambiental en la CAPV, durante las 24 horas del día los 365 días del año.

Los distintos técnicos del Servicio de inspección ambiental han dirigido y coordinado la actuación de las dos asistencias técnicas contratadas.

En total se han gestionado 553 avisos, de los que 78 han requerido el desplazamiento de un técnico a la zona afectada.

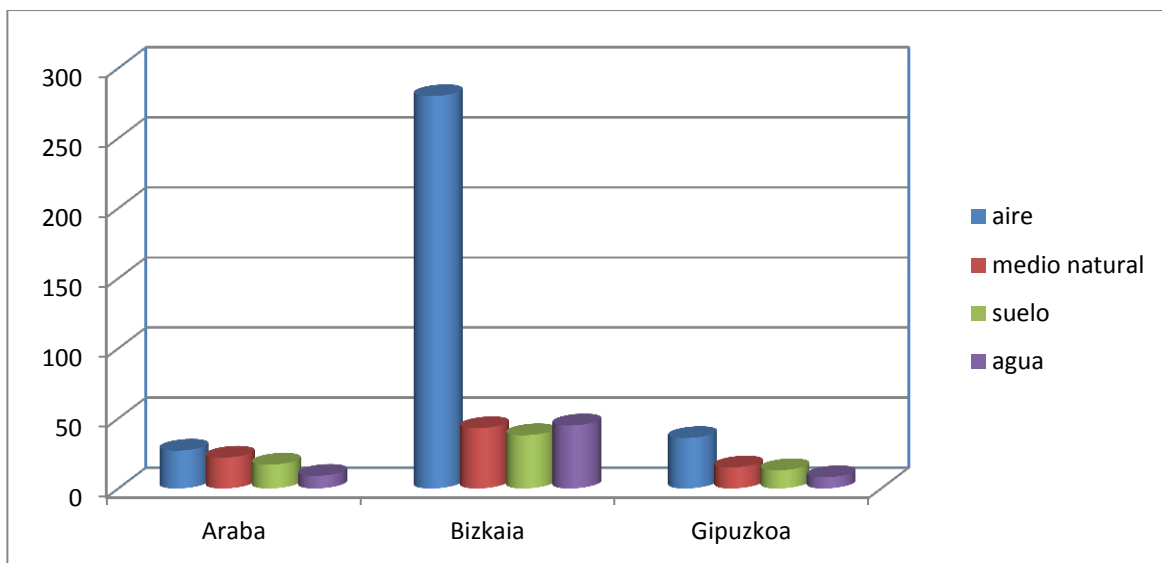
Por territorio histórico, se distribuyen:

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
Nº AVISOS	75	406	72



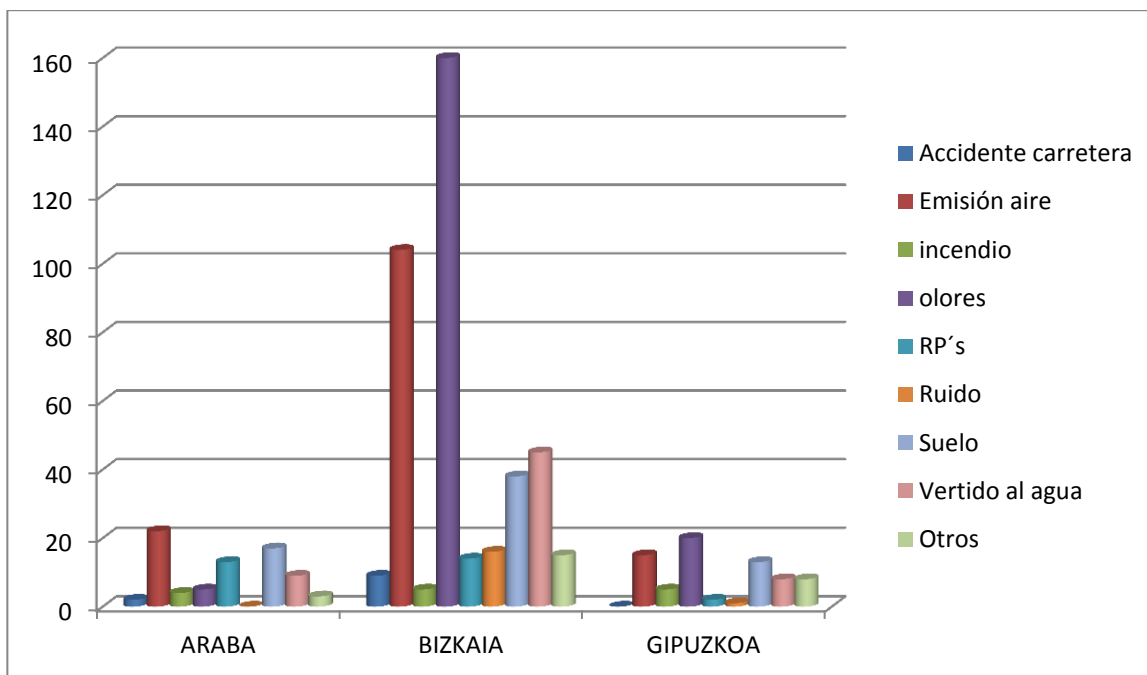
Por medio afectado, la distribución es la siguiente:

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AIRE	27	280	36
MEDIO NATURAL	22	43	15
SUELO	17	38	13
AGUA	9	45	8



Considerando el efecto ambiental ocasionado, la distribución es la siguiente:

	Accidente carretera	Emisión aire	incendio	olores	RP's	Ruido	Suelo	Vertido al agua	Otros
ARABA	2	22	4	5	13	0	17	9	3
BIZKAIA	9	104	5	160	14	16	38	45	15
GIPUZKOA	0	15	5	20	2	1	13	8	8





2.10.2.- Conclusiones

Se ha dado respuesta a la totalidad de avisos y quejas con repercusión ambiental que se han recibido durante el año 2016.

Se considera como normal el número y características de los avisos generados desde los territorios de Araba y Gipuzkoa. Cabe destacar que un número muy importante de las quejas corresponden a Bizkaia y afectan al aire, concretamente a las emisiones de olores y al aire principalmente y en menor medida al ruido. Tras el análisis efectuado, se constata que principalmente provienen de un núcleo pequeño de actividades industriales repartidas en los municipios de Abanto y Zierbena (23 avisos), Muskiz (65 avisos), Ortuella (43 avisos), Trapagarán (39 avisos) y Barakaldo (11 avisos).

Dentro de los proyectos de inspecciones de seguimiento IPPC se está realizando un seguimiento especial a las empresas cuyo potencial de contribución a la generación de avisos y quejas se considera de mayor relevancia.

3. Resultados

Proyectos

A continuación se indica el número de actividades a inspeccionar previstas en cada proyecto, así como el porcentaje de cumplimiento del plan de acción definido en cada uno de ellos.

Ref. proyecto	Actividades Programadas	%Realizado
2016-01	106	100%
2016-02	160	100%
2014-03	2	50%
2014-04	Cualitativas	100%
2014-05	Cualitativas	100%
2014-06	Cualitativas	100%
2014-07	10	0%
2014-08	Cualitativas	100%
2014-09	Cualitativas	78%
2014-10	No aplica	100%



Conjunto de proyectos e inspecciones

Se indica a continuación, para cada uno de los proyectos, el número de empresas diferentes inspeccionadas y el total de inspecciones realizadas

Ref proyecto	Nº Actividades Inspeccionadas	Nº Inspecciones realizadas
2014-01	106	216
2014-02	160	170
2014-03	2	2
2014-04	15	15
2014-05	3	3
2014-06	16	16
2014-07	0	0
2014-08	4	4
2014-09	0	0
2014-10	0	78
Total	304	504

Conjunto Actuaciones

Nº Proyectos	Nº Actividades inspeccionadas	Nº Inspecciones Realizadas	Nº Inspecciones con visita	Nº Inspecciones Documentales	Nº Inspecciones de vigilancia
10	304	504	382	110	19

4. Conclusiones

Se ha dado cumplimiento a la programación establecida, habiéndose realizado las inspecciones de los distintos proyectos prácticamente en su totalidad.

Como proyecto prioritario se ha mantenido el de seguimiento de las instalaciones IPPC y el resto de proyectos se han ido desarrollando en función de los recursos disponibles en la unidad de inspección. Cabe destacar la mejora observada en este proyecto al aumentar el grado de cumplimiento de las empresas y la disminución del riesgo de las más críticas, motivado por la mejora de la gestión ambiental y disminución de incumplimientos a la AAI.

El proyecto de inspección en actividades no IPPC, con el apoyo de Asistencias Técnicas para la verificación de actividades, ha culminado en su primera fase de inspección a la que seguirá la de seguimiento a los requerimientos efectuados hasta conseguir un grado de cumplimiento satisfactorio. Otros muchos de los proyectos también son de carácter plurianual, por lo que continuarán en los próximos años.